

La Rioja, Martes 12 de noviembre de 2024

Al Sra. Vice Directora
Prof. Gabriela Avaca
Escuela N° 417
.....S/D.....

La que suscribe Villegas Tapia Rocio Lizet, docente titular de esta Institución se dirige a Ud. con el fin de presentar continuidad de su Cambio de Funciones que desempeña en el Centro De Animación Sociocultural La Rioja Capital desde el día 1 de noviembre hasta la finalización del ciclo lectivo 2024. Se adjunta a la presente la Resolución M. E. N° 2808.

Sin otro particular, me despido Atte.



Prof. Rocio Villegas.
D.N.I. 39.701.276

LA RIOJA, 08 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar continuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

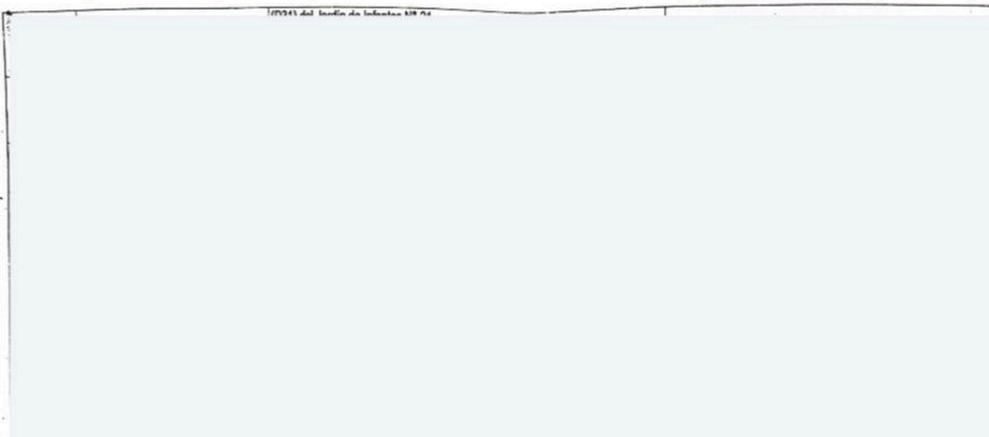
RESOLUCION M.E. Nº 2808

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MM
C
A




Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

PROVINCIA DE LA RIOJA



39701276	VILLEGAS Tapia Rocio	(E01) del Colegio Ponal N° 19 con 5hs catedras (D02) Escuela N° 417 B° Nestor Kirchner	SUB.SECRETARIA DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS
----------	----------------------	---	---



2808

Página 2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

